



AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO. 54 001 31 60 – 2015 00 415- 00 (13585)
DEMANDANTE: CRUZ MABEL GAUTA BAUTISTA
DEMANDADO: JOSE CARDENAS ORTIZ.

San José de Cúcuta, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el presente proceso, encuentra el despacho que, por error involuntario, en el auto del 9 de diciembre de 2020, mediante el cual se señaló nueva fecha para la realización de la audiencia, se indicó que esta se desarrollaría a las 9 de la mañana del 18 de febrero de 2021, siendo lo correcto a las DOS Y TREINTA (2:30) de la tarde por cuanto para ese mismo día a esa hora (9 AM) ya se había programado audiencia en otro proceso.

Por lo tanto, se aclara que la fecha para la realización de la audiencia es el DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021 A LAS DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUÁREZ MARTÍNEZ